



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 184

III LEGISLATURA

27 DE SEPTIEMBRE DE 1994

CONTENIDO

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 1284, sobre libre acceso a las instalaciones del club náutico "La Isleta", de La Manga del Mar Menor, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9495).

(pág. 6531)

Pregunta nº 1285, sobre convenio singular y situación financiera del Ayuntamiento de Cartagena, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9509).

(pág. 6531)

Pregunta nº 1286, sobre oferta de empleo de personal sanitario, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9514).

(pág. 6532)

Pregunta nº 1287, sobre construcción y adjudicación de viviendas sociales en Puerto de Mazarrón, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9516).

(pág. 6532)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 438, sobre deficiencias en el Centro Regional de Hemodonación, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-9489).

(pág. 6533)

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**1. De la Asamblea**

Sobre convocatoria de sesión extraordinaria.

(pág. 6534)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1284 (III-9495), 1285 (III-9509), 1286 (III-9514) y 1287 (III-9516), formuladas por diputados del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 20 de septiembre de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

PREGUNTA Nº 1284, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LIBRE ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL CLUB Náutico "LA ISLETA", DE LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9495).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, relativa a libre acceso a las instalaciones del club náutico "La Isleta", de La Manga.

Antes de que la Dirección General de Carreteras, Puertos y Costas legalizara, en 1984, el club náutico "La Isleta" mediante la autorización de unas "obras de embarcadero para embarcaciones deportivas" (sic), la entonces Consejería de Turismo había hecho firmar a los promotores del club un compromiso de cesión al dominio y uso públicos de los viales y aparcamientos de superficie. Sin embargo, en la actualidad, una verja, unos discos de prohibido el paso y unos guardias jurados impiden la entrada al recinto de las personas que no son socios del club.

Se interesa contestación a la siguiente pregunta:

¿Qué medidas se van a adoptar por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en orden al libre acceso de los ciudadanos a las instalaciones portuarias del club náutico "La Isleta", de La Manga?

Cartagena, 12 de septiembre de 1994
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1285, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONVENIO SINGULAR Y SITUACIÓN FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9509).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Hacienda y Administración Pública, sobre convenio singular y situación financiera del Ayuntamiento de Cartagena.

En el ejercicio presupuestario actual figura, al igual que en años anteriores y dentro de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el capítulo IV, concepto 465, la cantidad de 250 millones de pesetas como transferencia al Ayuntamiento de Cartagena destinada a paliar, en parte, la negativa situación financiera que dicho Ayuntamiento viene soportando en los últimos años y cuya deuda supera en la actualidad los 12.000 millones de pesetas.

Dicha medida se adoptó, además, teniendo también en cuenta la aportación que el referido Ayuntamiento hizo para la adquisición de terrenos que permitiera la ubicación de General Electric en la ciudad, y en consecuencia, el espíritu de dicha aportación, viene a ser sobre todo el de mejorar las finanzas municipales, lo cual debe llevar consigo elementos de racionalidad en el gasto, la introducción de métodos económicos que posibiliten el ahorro, una adecuada gestión de los caudales públicos y, en definitiva, el poder contribuir a que dicho municipio tenga unas finanzas más eficientes.

Recientemente, en dicho Ayuntamiento se tomó el acuerdo de adjudicar a una empresa de limpiezas, Fomento de Construcciones y Contratas, la concesión de recogida de basuras de la ciudad, adjudicación producida con un incremento de 300 millones de pesetas sobre otras ofertas de características similares y en contra, además, de los informes jurídicos emitidos por el propio Ayuntamiento, que taxativamente decían: "la propuesta efectuada en los términos en que se ha expuesto no es ajustada a ley, por no adecuarse al pliego de condiciones, por no respetarse las exigencias de los artículos 67 y 68 del Reglamento General de Contrataciones del Estado, y crear, además, situaciones de privilegio para los detentadores de un paquete accionarial contrario a los principios de igualdad en el riesgo y ventura que la Ley de Sociedades Anónimas

establece para los accionistas".

Todo ello determina la contradicción existente entre el espíritu que anima el referido convenio y las prácticas sobre la gestión de los fondos públicos.

Como consecuencia de lo expuesto, se formula pregunta para respuesta escrita en los términos siguientes:

1º.- ¿En qué condiciones se establece el convenio citado entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Comunidad Autónoma?

2º.- ¿A qué se compromete el Ayuntamiento con la firma del convenio singular?

3º.- ¿Adquirió el Ayuntamiento algún compromiso para corregir su alto endeudamiento y no incrementarlo?

4º.- ¿Existe o ha existido algún asesoramiento de la Comunidad acerca de cómo corregir el déficit presupuestario y sanear las finanzas municipales?

5º.- ¿Qué medidas se conocen que haya adoptado el Ayuntamiento para corregir y mejorar su situación financiera?

6º.- ¿Está previsto solicitar alguna explicación al Ayuntamiento de Cartagena en cuanto a por qué se decanta por la oferta más cara?

7º.- ¿Existen previsiones para continuar con el citado convenio singular en el próximo ejercicio presupuestario, y, en caso afirmativo, en qué términos?

Cartagena, 14 de septiembre de 1994

EL DIPUTADO,

Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 1286, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OFERTA DE EMPLEO DE PERSONAL SANITARIO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9514).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Hacienda y Administración Pública, sobre oferta de empleo de personal sanitario para 1993.

Es público y notorio que los centros sanitarios dependientes de la Comunidad Autónoma tienen necesidad de adecuar y aumentar sus plantillas de personal.

Sin embargo, a fechas actuales, no ha sido completada la oferta de empleo correspondiente a personal sanitario de 1993. Al parecer, todo está pendiente de que la Mesa Sectorial de Sanidad llegue a acuerdos al respecto, pero es muy urgente concluir este apartado relacionado con el personal de la Comunidad

Autónoma, en aras de mejorar su oferta sanitaria.

Pregunto al Sr. consejero sobre los plazos que tiene previsto la Administración regional para concluir los trabajos en la Mesa Sectorial de Sanidad, a fin de ultimar el diseño y la dotación del personal sanitario dependiente de la Consejería de Sanidad.

Cartagena, 14 de septiembre de 1994

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1287, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN PUERTO DE MAZARRÓN, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9516).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre construcción y adjudicación de viviendas sociales en Puerto de Mazarrón.

En los últimos presupuestos de la Comunidad Autónoma vienen figurando partidas presupuestarias destinadas a la construcción de 17 viviendas sociales en Puerto de Mazarrón. En concreto, en el ejercicio de 1992, figuraban 72 millones de pesetas; en el de 1993, 4.941.000 pesetas, y en el de 1994, 11 millones de pesetas. Lo que significa un total de 87.941.000 pesetas.

La construcción de dichas viviendas se ha realizado en la zona urbana del Puerto de Mazarrón, donde están situados los servicios más importantes de esta población: grupo escolar, consultorio médico, mercado de abastos, mercado semanal, etcétera, en una amplia superficie usada también como aparcamiento y que es prácticamente la primera visión que el viajero recibe cuando accede al Puerto, zona, no obstante, sin una adecuada ordenación urbanística y delante de las chabolas, barracas y cuevas existentes, y que, al parecer, deberán ser demolidas cuando se aloje en las viviendas citadas a sus habitantes.

Las viviendas citadas han sido terminadas hace algunos meses, sin que hasta el momento se haya procedido a la adjudicación de las mismas con el consiguiente riesgo de deterioro, y, así mismo, llama la atención el coste elevado que arroja las cuantías destinadas a su construcción, ya que cada una de las viviendas alcanza un precio de construcción superior a los 5 millones de pesetas, sin repercutir en ello el precio del suelo que ha sido de aportación municipal.

Por todo lo expuesto, se formula pregunta para

respuesta escrita en los términos que siguen:

1º.- ¿A qué se debe el alto presupuesto que arroja la construcción de las viviendas?

2º.- ¿Cuál es la superficie y características de cada una de ellas?

3º.- ¿Cuándo piensan adjudicarse y con qué criterios las viviendas construidas?

4º.- ¿Se procederá a demoler simultáneamente las chabolas existentes?

5º.- ¿Existe alguna previsión por parte de la Comunidad para realizar algún ajardinamiento y ordenación urbanística en el entorno de las mismas y en la ladera sur del monte "La Cumbre" para acabar con el deplorable estado que en la actualidad presenta?

Cartagena, 15 de septiembre de 1994
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral registrada con el número 438 (III-9489), formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 20 de septiembre de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

PREGUNTA Nº 438, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DEFICIENCIAS EN EL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-9489).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al consejero de Sanidad y Asuntos

Sociales, sobre deficiencias en el Centro Regional de Hemodonación.

En respuesta a la pregunta para respuesta escrita número 2668 de este diputado, sobre el anunciado cese del director del Centro de Hemodonación de Murcia, el Sr. consejero contestaba textualmente: "Las razones de este cese se deben a la necesidad de mejorar la gestión global del centro. No ponemos en duda el trabajo realizado hasta ahora, cuyo mérito y dedicación se reconocen a su responsable, pero consideramos necesario mejorar algunos aspectos de la gestión de personal, con otros centros hospitalarios y con las hermandades de donantes, que consideramos pueden funcionar mejor con la creación de la Unidad de Hematología y los otros aspectos contemplados en la orden que adjunto".

Según noticias de actualidad, al parecer dicha respuesta no se ajustaba a la realidad del funcionamiento del centro. Según dichas noticias, en el Centro de Hemodonación se carecía de un control de calidad eficaz, y después de realizar algunos análisis independientes en otros laboratorios de hematología, se habían observado variaciones cualitativas y cuantitativas importantes en la calidad de los productos suministrados, y se hacían compras de suministros por valor muy superior a precio de mercado, hasta incluso cinco veces superior a su valor real.

Por otro lado, la bolsa de plasma de 200 centímetros, al parecer, salía del centro mucho más elevada de precio que las ofertadas por las empresas del sector.

Ante lo anteriormente expuesto, y con finalidad de que la opinión pública de la región tenga la información real de lo sucedido en el Centro de Hemodonación de Murcia, pregunto al Sr. consejero por la veracidad de la información contenida en los argumentos expuestos anteriormente.

Cartagena, 9 de septiembre de 1994
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Diputación Permanente de esta Asamblea Regional, en sesión del día 20 de septiembre actual, convocada a los efectos que determina el artículo 4, número 2, del Reglamento, ha acordado convocar a la Cámara a sesión extraordinaria con el siguiente orden del día:

- Comparecencia del consejero de Sanidad y Asuntos

Sociales, ante la Comisión de Asuntos Sociales, para informar sobre gestión del Centro Regional de Hemodonación desde su inauguración en 1991.

- Pregunta oral número 438, sobre deficiencias en el Centro Regional de Hemodonación, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de

Izquierda Unida, (III-9489).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 21 de septiembre de 1994

EL PRESIDENTE,

José Plana Plana